

Nº y año del exped.
18/02/2026
Referencia
26_116-IEM

Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los proyectos impulsados por Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) para el confort térmico en el servicio de ITV de Andalucía en colaboración con la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR).

Como establece la normativa europea, la inspección técnica de vehículos forma parte de un régimen diseñado para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones desde el punto de vista de la seguridad y el medio ambiente durante su uso y debe ser el principal instrumento para garantizar que los vehículos se encuentran en buenas condiciones para circular, enmarcándose todo ello en la visión de que la Unión Europea se aproxime en el año 2050 a la meta de «cero muertes» en el transporte por carretera.

Además, se incide en que los vehículos con sistemas de control de emisiones defectuosos tienen un mayor impacto medioambiental que los vehículos objeto de un mantenimiento correcto, y en ese sentido las inspecciones técnicas contribuyen a la mejora del medio ambiente por suponer un elemento de control que contribuye a limitar y reducir las emisiones medias de los vehículos.

Por tanto, la seguridad y la mejora ambiental son dos elementos clave que confluyen en la inspección técnica de vehículos y que evidencian el valor de dicha actividad, que en Andalucía se aborda a través de la sociedad mercantil del sector público andaluz Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) mediante las inspecciones reglamentarias de los vehículos.

Habida cuenta de la importancia estratégica del servicio de inspección técnica de vehículos, desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, a través de su Sociedad adscrita VEIASA, se vienen impulsando diversas actuaciones dirigidas a optimizar la prestación del mismo, habiendo iniciado en este sentido numerosas iniciativas en relación con la innovación tecnológica, su transformación digital, la mejora de las instalaciones y una mayor eficiencia energética que redunde en el confort térmico de las personas que intervienen en la actividad de la inspección técnica, usuarios y fundamentalmente el personal inspector que las ejecuta.

Entre estas medidas, destaca las dirigidas a la optimización de las instalaciones que se destinan al acondicionamiento térmico del espacio en el que se realiza las inspecciones técnicas de vehículos, objeto del presente Acuerdo.

En este sentido, gran parte de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Andalucía disponen de sistemas de refrigeración adiabáticos de evaporación directa como sistema de atemperamiento térmico del aire en las zonas de trabajo de las líneas de inspección.

Dadas los condicionantes de funcionamiento de estas instalaciones, que obliga a tener las puertas de acceso y salida de vehículos abiertas durante todo el periodo de actividad, el sistema actual presenta una serie de inconvenientes entre los que destaca que las cada vez más elevadas temperaturas medias exteriores hacen que los sistemas de refrigeración evaporativos existentes presenten una relativa eficacia que limita el objetivo de alcanzar un elevado nivel de confort en relación con la actividad desarrollada, siendo igualmente limitada su eficiencia respecto del consumo de electricidad y agua que lleva aparejado el funcionamiento de las instalaciones.

Para estimar las posibilidades tecnológicas existentes para optimizar los sistemas de atemperamiento térmico Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) encargó a la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR) una asistencia técnica para el estudio y definición de un sistema de refrigeración que permitiera disminuir el consumo de energía eléctrica, eliminar el consumo de agua y mejorar las condiciones termo-higrométricas en las líneas de inspección de las estaciones ITV de Andalucía, como alternativa a los actuales sistemas. Este sistema se basa en la instalación de equipos de alta eficiencia energética: bombas de calor aire-agua inverter, bombas de circulación de agua y unidades terminales de tratamiento de aire, dimensionadas de manera precisa gracias a análisis basados en las condiciones climáticas exteriores en época estival, considerando un mínimo de diez renovaciones del aire contenido en el volumen a tratar en cada línea de inspección.

El sistema alternativo propuesto se fundamenta en tratar exclusivamente el volumen de aire que envuelve la zona ocupada por el inspector en su rutina de trabajo, y no todo el volumen de aire de la estación como se viene haciendo hasta ahora. De esta forma, las necesidades de climatización se reducen de una forma drástica y con ello el consumo energético. Adicionalmente, el control térmico conllevará un control de la calidad del aire en las zonas de trabajo, un aspecto considerado de relevancia en base a la naturaleza de la actividad que se desarrolla. Se trata de una iniciativa innovadora que viene a dar solución a un hándicap cada vez más presente en los entornos industriales como son los relativos al mantenimiento de unas condiciones de confort en las zonas de trabajo bajo parámetros de alta eficiencia energética, y ello en un entorno climatológico cada vez más adverso.

Además, el diseño del nuevo sistema contempla la satisfacción de las necesidades de refrigeración en dos escenarios. En primer lugar, el calor normal y característico de la región de Andalucía, en la cual durante gran parte del año se alcanzan temperaturas que puede generar cierto grado de disconfort en los trabajadores. En segundo lugar, el calor extremo que se podría dar en determinados días de los meses de junio, julio, agosto o septiembre, especialmente días con aviso por calor extremo de la AEMET, con lo que sería necesario un sistema que permita combatir el calor en esas situaciones tan extremas.

En base a este estudio, se ha estimado en 2,9 MW la potencia eléctrica necesaria para las nuevas instalaciones a instalar en cada una de las Estaciones ITV de Andalucía que cuentan actualmente con un sistema de refrigeración adiabático de evaporación directa, y que será alimentado mediante nuevas instalaciones fotovoltaicas.

En relación con el ahorro energético, de acuerdo con los cálculos realizados, este se estima en 403.549 kWh anuales, lo que supone un promedio de reducción del 19 % en el conjunto de las instalaciones a renovar. Este ahorro de energía eléctrica conllevaría, asimismo, una disminución de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera estimado en 136,14 Toneladas anuales de CO₂.

La renovación de 53 instalaciones de refrigeración, así como el despliegue de las instalaciones de energías renovables para la generación eléctrica necesaria para su funcionamiento, ascendería globalmente a un importe de 16,8 millones de euros que serían financiados a través del Programa FEDER de Andalucía 2021-2027. La superficie total que sería acondicionada térmicamente a través de la solución optimizada referida anteriormente ascendería a 61.186 metros cuadrados.

Con todo ello, a través del presente Acuerdo se han puesto de manifiesto las ventajas que presentan la renovación de las instalaciones de acondicionamiento térmico en un buen número de las Estaciones ITV de Andalucía y la mejora de las condiciones de trabajo y del servicio que ello conllevará. Se trata, en definitiva, de una iniciativa que se enmarcan dentro de la estrategia de modernización, eficiencia y

transformación digital de la Sociedad, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, optimizar los procesos internos y reforzar su posición como referente en innovación dentro del sector de inspecciones técnicas de vehículos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 2026,

ACUERDA

Tomar conocimiento de los proyectos impulsados por Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. VEIASA para el confort térmico en el servicio de ITV de Andalucía en colaboración con la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración AFAR.

Adamuz, 18 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Jorge Paradela Gutiérrez
Consejero de Industria, Energía y Minas